

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Almería, por el que se notifica mediante publicación de extracto de resolución por la que se acuerda desestimar la solicitud de reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral contra la Resolución de 23 de noviembre de 2011 desestimatoria de la solicitud de reintegro de gastos por la asistencia sanitaria recibida a través de medios ajenos a la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución dictada por esta Delegación Provincial de Salud en el procedimiento referenciado.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de Salud de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesada: Doña Luisa Álvarez Boto.

Expediente: Reintegro de gastos núm. 28/11.

Dirección de notificación: Calle Gladiolo, Edif. Molinos I, 4.º A, 04006, Almería.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda desestimar la solicitud de reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral contra la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2011 desestimatoria de la solicitud de reintegro de gastos por la asistencia sanitaria recibida a través de medios ajenos a la Seguridad Social.

Almería, 25 de julio de 2012.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.